

BASES PARA EL CONCURSO DE AGRUPACIONES CARNAVALESCAS DE 2026.

El Concurso Oficial de Agrupaciones Carnavalescas de Algeciras en el año 2026 estará limitado a las modalidades de Comparsas y Chirigotas. Dentro de estas modalidades el concurso tendrá carácter abierto. Podrá inscribirse cualquier agrupación. Para convocarse el concurso tanto de chirigotas como de Comparsas habrán de inscribirse un mínimo de tres agrupaciones.

PRIMERA.- DENOMINACIÓN MODALIDADES: Las distintas Agrupaciones que se inscriben anualmente con motivo del Carnaval para participar en el Concurso, serán encuadradas en los distintos grupos atendiendo a las siguientes normas:

a) COMPARSAS: Agrupaciones de a pie, al menos de dos voces, compuestas por un mínimo de 10 integrantes y un máximo de 17. Se acompañarán obligatoriamente de bombo, caja y pito, siendo este ultimo opcional, admitiéndoseles un máximo de tres instrumentos de cuerda, preferentemente guitarra española. Cuando el tipo lo requiera podrán utilizar otro tipo de instrumentos, en la presentación, estribillo del cuplé y popurrit .

b) CHIRIGOTAS: Agrupaciones de a pie, con un mínimo de 7 componentes y un máximo de 14, llevando como instrumentos, obligatoriamente ,bombo, caja y pito, siendo este ultimo opcional, se admite hasta dos instrumentos de cuerda, preferentemente guitarra española. Al igual que en el apartado a) , Cuando el tipo lo requiera podrán utilizar otro tipo de instrumentos, en la presentación, estribillo del cuplé y popurrit .

En ambas modalidades, los repertorios estarán compuestos por una presentación, dos pasodobles, dos cuplés engarzados y un popurrit.

Normas Comunes a ambas modalidades:

- Podrán participar cuantos figurantes quieran sin poder cantar, hablar ni tocar instrumento alguno.
- La duración del repertorio no puede exceder en ningún caso de **TREINTA MINUTOS**. Se empezará a contabilizar el tiempo de actuación en la subida del telón, o en su caso cualquier voz en off o música o por megafonía a petición de la agrupación actuante con telón bajado, este tiempo de contabilización terminara cuando acabe el popurrit y la agrupación de por finalizada la actuación . Se penalizará con el 10 % de la puntuación por cada minuto que se sobrepase el tiempo establecido.
- Todo grupo tendrá un total máximo de 15 minutos para montar y desmontar (por ejemplo: si utiliza 8 en el montaje tiene 7 restantes para el desmontaje que harán el total de 15 minutos)
- Se podrá alternar componentes, en cualquier pieza del repertorio sin que se supere el máximo de componentes permitidos en su modalidad.

SEGUNDA.- TIPOS Y REPERTORIOS: No podrá existir duplicidad en el nombre y el tipo de las agrupaciones. En el caso de que esto suceda se aceptará la primera inscrita y se rechazarán todas las demás, a las que se le comunicará tal circunstancia, con la finalidad de que cambien el nombre.

No será obligatorio entregar copia alguna de la letra al Jurado.

Todo el repertorio que se interprete en el concurso deberá ser absolutamente inédito en la localidad en cuanto a letra y música, con la excepción siguiente:

La presentación y el popurrit no serán obligatoriamente originales en cuanto a la música, pero si en cuanto a la letra.

TERCERA.- INSCRIPCION: Toda Agrupación que desee concursar y reúna los requisitos exigidos en las presentes bases, deberá rellenar la hoja oficial de inscripción, que se facilitará por la Delegación de Feria y Fiestas. Podrá presentarse ante la sede electrónica del Ayuntamiento, o bien a los siguientes correos electrónicos de la Delegación: feriayfiestas@algeciras.es, feriayfiestas2@algeciras.es y feriayfiestas.responsable@algeciras.es,.

El plazo de presentación de solicitudes de inscripción finalizará el **VIERNES 6 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 14:00 HORAS**.

Pasado este plazo no será admitida solicitud alguna.

La hoja de inscripción deberá cumplimentarse debidamente y estar firmada.

CUARTA.- COMPOSICION DEL JURADO:

PRESIDENTE/A.

a) Designación : El nombramiento del Presidente del Jurado compete a la Delegación de Feria y Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras.

b) Incompatibilidades: Será causa de incompatibilidad para poder ejercer el mencionado cargo, las siguientes:

- Ser representante legal, autor, director o componente de alguna Agrupación que concurse o hubiese concursado en los dos años anteriores y además no podrá haber pertenecido a una sola agrupación
- Ser familiar hasta segundo grado de algún componente de alguna Agrupación que concurse.
- Ser miembro de alguna entidad que patrocine a alguna Agrupación que concurse.

c) Competencias: Son competencias del Presidente del Jurado:

- Vigilar que se cumplan las vigentes bases presidir el jurado.
- Dirigirse , cuando sea necesario, tanto a los representantes legales de las agrupaciones como a la organización del concurso.
- Observar el exacto cumplimiento del orden del sorteo preestablecido. A este fin, las actuaciones se harán ininterrumpidamente y según los descansos previstos por la Organización del concurso. Cualquier alteración de este orden deberá justificarse por la organización ante el presidente, quien la aceptara o no, según proceda, y la comunicara a la audiencia en la forma que estime conveniente.

EL PRESIDENTE ACTUARA CON VOZ PERO SIN VOTO.

SECRETARIO/A.-

a) Designación: Compete al Sr. Presidente del Jurado el nombramiento del Secretario del mismo, que designará a la persona que considere más idónea para ello.

b) Incompatibilidades: Se declaran como incompatibilidades para ocupar el cargo de Secretario del Jurado las mismas que para el cargo de Presidente.

c) Competencias: Serán competencias del Secretario del Jurado las propias del Secretario de un concurso y/o las que el presidente acuerde.

EL SECRETARIO ACTUARÁ CON VOZ PERO SIN VOTO.

VOCALAS DEL JURADO.-

Los Vocales del Jurado serán 5 titulares y 1 suplente, que serán elegidos por el presidente.

El Suplente del Jurado desempeñará sus funciones como vocal, ante la ausencia de uno de los titulares, en ningún caso, podrá funcionar para rotaciones “aleatorias”.

El Suplente permanecerá en bambalinas durante el desarrollo del concurso, para el control del tiempo de montaje y desmontaje de las agrupaciones así como observar que se cumplan el máximo de componentes permitido cantando durante la actuación.

Se declaran incompatibilidades para los vocales del Jurado las mismas que para el Presidente y el Secretario.

Una vez formado oficialmente el Jurado del Concurso, el Presidente del mismo convocará una reunión con los vocales y el Secretario para el estudio de la Bases y el conocimiento de las Normas de Organización del Concurso.

ACTUACIONES DEL JURADO DURANTE EL CONCURSO

1. El jurado puntuará en las casillas correspondientes según su criterio y con los límites indicados en la cláusula sexta de las presentes bases.
2. Con excepción del Presidente/a, ningún miembro del Jurado se dirigirá verbalmente o por escrito a ningún componente de ninguna agrupación.
3. Una vez finalizada la actuación de la agrupación y debidamente firmadas y puntuadas, los vocales entregarán las hojas de votación al Secretario del Concurso, que sumará las puntuaciones obtenidas (para agilizar y disminuir el tiempo de espera en la última semifinal donde se comunicará las agrupaciones que alcanzan la final).
4. A la hora de contabilizar los puntos totales de cada agrupación, se hará teniendo en cuenta la suma solo de tres vocales, descartando la puntuación de los dos vocales que hayan puntuado con la más alta y la más baja de cada agrupación.
5. En el Tablón de Anuncios de la Delegación de Feria y Fiestas, se publicarán el día siguiente de la última semifinal, las votaciones parciales y finales de las agrupaciones NO CLASIFICADAS PARA LA FINAL.
6. En el Tablón de Anuncios de la Delegación de Feria y Fiestas, se publicarán, el día siguiente de la Final las votaciones parciales y finales tanto de las puntuaciones de la semifinal como la de la final de las agrupaciones finalistas.
7. El fallo del jurado es inapelable.

QUINTA.- SEMIFINALES Y SORTEO:

La Delegada de Feria y Fiestas de este Excmo Ayuntamiento convocará a todos los directores y autores de las agrupaciones a una reunión previa al Concurso, en ella se sortearán los puestos de orden de actuación, eligiéndose por separado las comparsas y chirigotas.

En el sorteo habrá prevalencia de las cabezas de serie locales. El sorteo se efectuará en lugar y hora que determine la Delegación de Feria y Fiestas, con la presencia de la Diosa y las Ninfas para la extracción de bolas y la cobertura de la prensa y radio en directo.

Se admitirán cambios en el orden del sorteo del concurso. Los cambios permitidos son entre modalidades iguales y comunicándolo a la organización por escrito a los correos de la Delegación de Feria y Fiestas: feriayfiestas@algeciras.es, feriayfiestas2@algeciras.es y feriayfiestas.responsable@algeciras.es, en un periodo máximo de 24 horas desde la celebración del sorteo.

Las agrupaciones cabezas de serie locales solo podrán cambiar con agrupaciones de la misma localidad y de la misma modalidad. Las agrupaciones que no lo sean también deberán hacerlo entre ellos y del mismo modo.

SEXTA.- SISTEMA DE PUNTUACION.

Los miembros del Jurado puntuarán en cada actuación de cada Agrupación de la siguiente forma:

COMPARSAS

PUNTUACION

-Presentación	De 0 a 20 puntos
-Pasodobles.....	De 0 a 20 puntos X 2.
-Cuples.....	De 0 a 10 puntos X 2
-Estribillo.....	De 0 a 4 puntos
-Popurrit.....	De 0 a 30 puntos
-Tipo y Puesta en escena.....	De 0 a 8 puntos

CHIRIGOTAS

PUNTUACION

-Presentación	De 0 a 20 puntos
-Pasodobles.....	De 0 a 20 puntos X 2.
-Cuples.....	De 0 a 10 puntos X 2
-Estribillo.....	De 0 a 4 puntos
-Popurrit.....	De 0 a 30 puntos
-Tipo y Puesta en escena.....	De 0 a 8 puntos

Nota: El tipo y puesta en escena puntuará también para el premio DIEGO VALENCIA.

Después de que actúe la última agrupación en las Semifinales del Concurso, el Jurado se reunirá con el Presidente y el Secretario para efectuar el recuento de votos. El Secretario será el que proclame, a la vista de las puntuaciones, las agrupaciones de cada grupo que actuarán en la Final, dándolo a conocer a los medios de comunicación. Caso de existir empate en algunas puntuaciones totales, para resolver el empate se tendrá en cuenta la puntuación obtenida en la modalidad de Comparsas en los pasodobles, en la modalidad de Chirigota en los Cuples. En el caso de que las agrupaciones empatadas tuviesen la misma puntuación en la piezas mencionadas en el párrafo anterior el Presidente del Jurado podrá ejercer su voto para el desempate.

Las agrupaciones que pasen a la Gran Final, no podrán repetir ninguna de las letras que interpretaron en las Semifinales, excepto la Presentación, el Estribillo del cuplé y el Popurrit.

Estas agrupaciones acumularán los puntos que obtengan en la final con los que obtuvieron en Semifinales.

SÉPTIMA.- PREMIOS.

MODALIDAD DE COMPARSAS

PRIMER PREMIO: 2.000 EUROS, DIPLOMA Y TROFEO
SEGUNDO PREMIO: 1.300 EUROS, DIPLOMA Y TROFEO
TERCER PREMIO: 750 EUROS, DIPLOMA Y TROFEO
CUARTO PREMIO: 500 EUROS, DIPLOMA Y TROFEO

MODALIDAD DE CHIRIGOTAS

PRIMER PREMIO: 2.000 EUROS, DIPLOMA Y TROFEO
SEGUNDO PREMIO: 1.300 EUROS, DIPLOMA Y TROFEO
TERCER PREMIO: 750 EUROS, DIPLOMA Y TROFEO
CUARTO PREMIO: 500 EUROS, DIPLOMA Y TROFEO

El jurado podrá declarar desierto cualquier premio si a su juicio no hay calidad para otorgarlo, las decisiones del jurado serán inapelables.

La entrega de premios se hará en lugar y hora indicado por la Delegación de Feria y Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras. El premio deberá ser recogido por la agrupación o en su defecto por el representante legal de la misma.

Los primeros y segundos premios de cada modalidad estarán obligados a actuar en la NOCHE CARNAVALESCA del mes de Agosto. La ausencia en dicho evento conllevará a una sanción de 2 años sin poder acudir al concurso oficial de agrupaciones carnavalescas, con la excepción de la desaparición del grupo o causa de fuerza mayor, ambas debidamente justificadas.

OCTAVA.- El concurso se celebrará en el Teatro Municipal Florida sito en Avda Agustín Bálamo s/n de esta ciudad, dependiendo del número total de grupos inscritos, durante los siguientes días : 14,15,16,17 y 19 de Febrero de 2026.

Los días del concurso podrían modificarse según el número de agrupaciones inscritas, informando con la antelación suficiente.

NOVENA.- PREMIOS ADICIONALES: A los que podrán optar cualquier agrupación participante en el concurso:

- Premio al Mejor Pasodoble a Algeciras “ Juan Carlos Vargas Quirós” (con premio de 300 euros)
- Premio al Cuplé mas gracioso “Juan Mayor Pozo (Juani) (con premio de 300 euros)
- Premio al Mejor Tipo y Puesta en Escena “ Diego Valencia” (con premio de 300 euros)
- Premio al Mejor Popurrit “El Turri” (con premio de 300 euros)
-

Todos estos premios se valorarán por el jurado durante el concurso de Agrupaciones.

DÉCIMA.- MATERIALES IGNIFUGOS

Se admitirá la utilización de forillos con su correspondiente certificado ignífugo, no se podrá utilizar artefactos pirotécnicos, fuegos, ni otros elementos que puedan perjudicar la seguridad del recinto donde se celebre el concurso y de las personas que en él se encuentren.

Los certificados ignífugos deberán estar sellados y homologados por una empresa autorizada al respecto.

FALTAS Y PENALIZACIONES

1.) FALTAS LEVES

Falta; Será considerada falta leve la acción de sobrepasar el límite establecido para cada actuación.

Penalización: 10 % de la puntuación por cada minuto o fracción que supere los 30 minutos permitidos en cada pase.

2.) FALTAS GRAVES

Faltas:

- Alterar el orden de interpretación del repertorio o repetir letras.
- Composiciones que no sean inéditas en letra o/y música
- Agrupaciones que están acompañadas de figurante y cante, hablen o toque algún instrumento.

Penalización: El jurado no procederá a puntuar la composición concreta en la que se haya cometido la infracción.

3.) FALTAS MUY GRAVES (Se descalificara a la agrupación del concurso)

Faltas:

- No estar presente la Agrupación, en el momento de la actuación, según orden del sorteo.
- Infrigir por una Agrupación las normas relativas al número de instrumentos musicales permitidos.
- Infrigir por una Agrupación las normas relativas al número de componentes permitidos por las presentes Bases.

Penalización: Descalificación de la Agrupación y Bajada Inmediata del Telón.

Durante cada fase del concurso se dará conocimiento público, por parte del Jurado, de las faltas y sanciones